

MEMORIA DEL VICE-PRESIDENTE**Dr. PABLO PATRÓN**

Excmo. Señor;

Señoras;

Señores:

El Instituto Histórico, que no ha podido permanecer indiferente á la celebración de las fiestas patrias, os ha invitado para que solemniséis con vuestra presencia esta actuación, en la cual, después de sólo un año de existencia, vamos á incorporar á un nuevo socio activo y me cabe la honra de daros cuenta en breve síntesis de la labor que llenos de fe hemos realizado.

Creado el Instituto Histórico del Perú por Resolución Suprema de 18 de febrero de 1905, y reunida su primera junta general el 31 de marzo del mismo año, fué solemnemente inaugurado por S. E. el Presidente de la República el 29 de julio de aquel año.

Al siguiente se inauguró también por su Excelencia en la misma fecha clásica, el Museo de Historia Nacional, importantísima dependencia del Instituto, llamada á prestar eficaz concurso en el conocimiento de la historia patria. Las colecciones se han ido incrementando hasta ofrecer hoy una cifra halagadora. En el segundo semestre de este año contaremos con los catálogos de las tres Secciones de que consta: de las Tribus Salvajes, Arqueológica y de la Colonia y República.

Desde su fundación hasta la fecha ha celebrado el Instituto cinco juntas generales y 17 sesiones de directorio.

De los 30 miembros de número que se nombraron, renunció el señor Modesto Basadre, el cual ha fallecido, así como los señores Doctor Teodorico Olaechea, José Román de Idiáquez y Manuel Jesús Obín. Se han designado para reemplazarlos á los doctores Jorge Polar, Carlos Larraburre y Correa y á Fray Domingo Angulo, de la orden de Predicadores.

El Doctor Max Uhle, contratado por el Gobierno para hacer estudios arqueológicos, enseñar este ramo y organizar en el Museo la Sección del Perú primitivo é incaico, es considerado como miembro de número y forma parte de la Junta Directiva del Instituto.

Hállase pendiente la incorporación de los señores Polar y Larraburre, y la del padre Angulo se verificará en esta sesión.

Han sido nombrados miembros correspondientes en el Brasil, los señores Emilio Augusto Gölding y el Doctor Herman Ihering; en Buenos Aires el señor Rodolfo W. Carranza y en La Paz el señor Manuel Vicente Ballivián. En nuestros departamentos han sido elegidos con el mismo carácter los doctores Mariano A. Cateriano, Javier Delgado y Manuel Silva en el de Arequipa; el Doctor Pedro Ignacio Cisneros en el de Ancashs; el Doctor Santiago Polo Campos en el de Lambayeque, lo mismo que el señor Tomás Cáceres; el señor Doctor Juan de Dios López en el de Ica; el señor Vicente Pita en el de Cajamarca; los señores Federico Philips y Adolfo Vienrich en el de Junín; los señores Gustavo de la Torre y Alberto Larco Herrera en el de la Libertad; los doctores Fernando Pacheco, Antonio Lorena y José L. Caparó Muñoz en el del Cuzco, y el señor Darío Noblecilla en la provincia de Tumbes.

El local del Instituto y del Museo, después de los gastos hechos por el Gobierno para dejarlo expedito, solo ha menester servicio de agua é instalación de alumbrado eléctrico. El Instituto necesita también dos mesas y estantes para colocar su librería, llamada á acrecentarse hasta for-

mar una biblioteca americana ó siquiera peruana, lo menos incompleta posible.

El Archivo Nacional, dependencia importante del Instituto Histórico, requiere el ensanche del local que ocupa, recuperando el de la actual Sociedad de Ingenieros, y exige también el arreglo y catalogación de los libros y documentos que lo forman. Prescindiendo de lo judicial y administrativo, se debe reunir todo lo histórico, procurándose copias, sobre todo en España, de cuanto ilustre ó complete la historia nacional.

Al Instituto se le ha concedido el honor de entender en la publicación resuelta por el Congreso de los autores peruanos. Parece por esto mismo que no se trata de obras literarias y científicas, sino de las históricas, únicas que por su índole pueden interesar al Instituto. Escojer los autores, sobre todo inéditos, revisarlos, anotarlos, &., tal es la obra que debe emprenderse: tarea que demanda tiempo, competencia y dedicación especial. El acopio de materiales y su selección, es la primera tarea, é indudablemente la primordial: todo lo demás debe obedecer á un plan metódico y bien arreglado para hacer un trabajo digno del país y que corresponda al designio altamente patriótico de las Cámaras y del Supremo Gobierno.

La *Revista Histórica*, órgano del Instituto, aunque hoy es una publicación muy interesante, está llamada á serlo aún más y á obtener amplia circulación dentro del país y fuera de él. Por todo esto necesita regularizar su publicación, adornarla con retratos, vistas, grabados y mapas, y además, procurarle vida propia.

Nombrado Tesorero el Doctor Julio R. Loredó, é insistiendo en su renuncia, estuvo desempeñando ese cargo el habilitado y Oficial auxiliar de la Secretaría Doctor Luis Varela y Orbegoso hasta que en la junta general de 8 de febrero último se nombró al señor Ricardo García Rosell, que aceptó y ejerce actualmente el cargo.

Los Estatutos que rigen fueron aprobados por el Gobierno el 10 de julio de 1905 y requieren un reglamento interior conforme al artículo 29, el cual debe ser sometido cuanto antes á la aprobación de la junta general.

A la munificencia del Gobierno debemos la adquisición de libros y valiosos documentos para enriquecer nuestra biblioteca y archivo especial.

Merecen mencionarse aquí los extractos de los libros del Cabildo de Trujillo, remitidos por el señor Larco Herrera y original de uno de los primeros libros de dicho Cabildo, así como el reglamento de aguas del Deán Saavedra, próximo á recibirse, obsequiado por el señor Gustavo de la Torre.

Acordó el Directorio en abril último que Monseñor García Irigoyen, miembro de número, que obtuvo el accésit para la segunda vice-presidencia, presidiera las sesiones en caso de impedimento de los doctores Prado y Patrón, á fin de que así no se interrumpiera la marcha regular del Instituto.

El Instituto ha absuelto los informes que el Gobierno le ha pedido en expedientes ó materias relacionadas con la historia patria.

Una comisión de nuestro seno se ocupa de formular un proyecto de ley con arreglo al cual se conservarán los monumentos arqueológicos nacionales, se reglamentarán las excavaciones y la exportación de objetos procedentes de las antiguas civilizaciones de nuestro país.

Excmo. Señor;

Señores:

El Instituto celebra con doble complacencia esta solemnidad; nacido en estos días magnos, celebra el aniversario de su fundación como sociedad de levantado fin patriótico, celebra también el día sugestivo de nuestra autonomía política.

El año que termina ha sido para el Instituto un año de labor, y al dar cuenta de ello, se puede decir lleno de orgullo: que no se ha defraudado la esperanza fundada en nosotros.

El Instituto es una sociedad que honra al país y que se afana por ilustrar más aún los claros timbres de la cultura peruana.